



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

CBM/ISM

EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el 28 de enero de 2014, se acuerda la aprobación inicial de la ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA DE TARIFA, así como, la exposición al público del Referido Reglamento, para la presentación de alegaciones y sugerencias por un plazo de 1 mes, contados desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOP, entendiéndose aprobado definitivamente de no presentarse alegaciones.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, en horario de oficina, y en la página web del Excmo. Ayuntamiento (www.aytotarifa.com) para su examen por los interesados.



En Tarifa a 5 de febrero de 2014.

EL ALCALDE,

Fdo. Juan Andrés Gil García.

